

CONSTANCIA SECRETARIAL: Hoy 01 de octubre de 2021, se dispone la suscrita a efectuar la respectiva liquidación de costas para el proceso de la referencia.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Agencias en Derecho en primera instancia	\$11.472.475,8
Notificación	\$11.472.475,8
TOTAL	\$ 11.472.475,8
TOTAL COSTAS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE	\$11.472.475,8



ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, cuatro (04) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO SUSTANCIACIÓN Nro. 876

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA S.A

DEMANDADO: ÁLVARO ANTONIO CARDONA GUTIÉRREZ

RADICADO: 2019-00040

Por ajustarse a derecho y estar de acuerdo a las agencias en derecho fijadas en providencia del 23 de septiembre de 2021, se procede a aprobar la liquidación de costas realizada en la secretaría para el presente proceso según lo establecido en el numeral 1 del artículo 366 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No.75 del 05 de octubre de 2021

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
Secretaria

